

# Resolución Ministerial

Lima, 13 SET. 2013

## CONSIDERANDO:

Que, el señor Andrei Marcu, Director del Centro de Estudios de Políticas Europeas (CEPS) - Foro del Mercado del Carbono, ha dirigido una comunicación, de fecha 20 de agosto de 2013, al señor Eduardo Williams Calvo Buendía, Contratado Administrativo de Servicios, Especialista en Medio Ambiente, de la Dirección de Medio Ambiente, de la Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales, para que participe en un Seminario para discutir los diversos enfoques de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, el cual se realizará en la ciudad de París, República Francesa, del 16 al 17 de setiembre de 2013;

Que, el mencionado seminario constituye una excelente oportunidad para el intercambio de puntos de vista sobre temas claves con miras a la 19ª Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, que se llevará a cabo en la ciudad de Varsovia, República de Polonia, en noviembre de 2013;

Teniendo en cuenta la Hoja de Trámite (GAC) N° 5095, del Despacho Viceministerial, de 6 de setiembre de 2013; y el Memorandum (DGM) N° DGM0808/2013, de la Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales, de 4 de setiembre de 2013;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios y otorga derechos laborales, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008/PCM; la Resolución Ministerial 0531-2011/RE que aprueba la Directiva N° 01-2011 para la aplicación del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) en el Ministerio de Relaciones Exteriores; la Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057, Contratación Administrativa de Servicios, y otorga derechos laborales; la Ley N° 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores; y el artículo 11° del Decreto Supremo N° 047-2002/PCM, que aprueba las normas reglamentarias sobre la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos;

## SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje, en comisión de servicios, del señor Eduardo Williams Calvo Buendía, Contratado Administrativo de Servicios, Especialista en Medio Ambiente, de la Dirección de Medio Ambiente, de la Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales, a la ciudad de París, República Francesa, del 16 al 17 de setiembre de 2013, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución; así como autorizar su salida del país el 14 de setiembre de 2013 y su retorno el 18 de setiembre de 2013.

Artículo 2°.- Los gastos que irrogue la participación del referido contratado serán cubiertos por el Centro de Estudios de Políticas Europeas (CEPS), por lo que no ocasionará erogación alguna al pliego presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

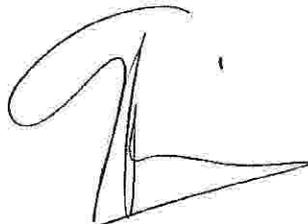
Artículo 3°.- Dentro de los quince (15) días calendario, posteriores a su retorno al país, el citado especialista deberá presentar a la Ministra de Relaciones Exteriores, un informe sobre las acciones realizadas y los resultados obtenidos en el viaje autorizado.

0798

# Resolución Ministerial

Artículo 4°.- La presente Resolución Ministerial no libera ni exonera del pago de impuestos o de derechos aduaneros, cualquiera sea su clase o denominación.

Regístrese y comuníquese.



Eda Rivas Franchini  
Ministra de Relaciones Exteriores

Registrado en la Fecha

13 SET. 2013

RM No 0798 /RE